



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MORA

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial de la "Instrucción Técnica número 05/2016URBAN Condiciones estéticas de las fachadas y cerramientos de solares y edificaciones", cuyo objeto es homogeneizar criterios y dotar de seguridad jurídica a los solicitantes de licencias de obra de ejecución de vivienda, edificios o cerramiento.

El expediente instruido se encuentra expuesto al público en la Secretaría de la Corporación en horario de oficina de 09:00 a 14:00 horas, durante el plazo de un mes, pudiéndose presentar reclamaciones y sugerencias al mismo, entendiéndose que en caso de no existir reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el texto de la instrucción, todo ello conforme a lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Mora 29 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Emilio Bravo Peña.

N.º I.- 6987